



MIGUELTURRA2024/009666

ACTA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA.

Reunida en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 25 de junio de 2024, a las 12:00 horas, la Mesa de Contratación Permanente del Pleno para la adjudicación del contrato de servicios de "Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio" (Expte. MIGUELTURRA2024/003866), formada por D^a. M^a. PILAR DE LA TORRE OSSORIO, que actúa como Presidenta, D^a. CARMEN MARÍA MORENO COBOS, Vice -Interventora de la Corporación, D^a. M^a DOLORES CÁNOVAS ORTEGA, Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. DEL PRADO RUIZ SÁNCHEZ, Funcionaria de carrera, que actúan como Vocales, y por último D^a. BEATRIZ MUÑOZ TERCERO, Funcionaria de carrera, que actúa como Secretaria de la Mesa.

Reanudada por la Presidencia la sesión suspendida el día 20 de junio de 2024, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día siguiente:

1º. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE MIGUELTURRA2024/003866 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

En primer lugar se examina la documentación aportada en la PLACE dentro del plazo indicado de 3 días hábiles, por los licitadores SUMA SOCIAL Y SERVICIOS SLU y CUIDAR-T SALUD ALS SL, como respuesta al requerimiento de subsanación de la documentación administrativa acordado por la Mesa de Contratación el pasado día 20.06.2024.

El licitador SUMA SOCIAL Y SERVICIOS SLU aporta los anexos I y DEUC firmados, verificando la validez de la firma digital por la Mesa y el licitador CUIDAR-T SALUD ALS SL aporta aclaración en que la informa que han presentado la oferta de forma individual, no en Unión Temporal de Empresas y que según el art. 75 de la LCSP ha recurrido a medios externos para acreditar la solvencia, por lo que aportaron Anexo I de la empresa LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL y compromiso de integración de solvencia firmado por ambas empresas.

Por todo ello, la Mesa de Contratación del Pleno declara admitidas ambas proposiciones, resultado por tanto que las proposiciones admitidas son las siguientes:

EMPRESA
INEPRODES SL
GEROSOL ASISTENCIA SL
TAR 2022 ATENCIÓN A DOMICILIO SL
SERVEO SOCIAL SL
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD ESPAÑA SL
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL
UNIGES 3 SL
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA
CUIDAR-T SALUD ALS SL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MIGUeltuRRA2024/009666

ACTA

OHL SERVICIOS - INGESAN SA

SUMA SOCIAL Y SERVICIOS SLU

2º. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE MIGUeltuRRA2024/003866 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

A continuación, se procede por la Secretaria a la apertura electrónica y descifrado de la documentación de la Mesa que contiene el Archivo electrónico B "Proposición económica" y "Proyecto de Trabajo Mejoras": la proposición económica (Anexo II), que se ajusta al modelo del pliego y la memoria descriptiva, con el siguiente resultado:

EMPRESA	1. PRECIO	2 . MEJORAS MEMORIA DESCRIPTIVA					
		2.a	2.b	2.c	2.d	2.e	2.f
INEPRODES SL	L-S: 17,40€/hora D: 21,87€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
GEROSOL ASISTENCIA SL	L-S: 15,59€/hora D: 19,60€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
TAR 2022 ATENCIÓN A DOMICILIO SL	L-S: 16,50€/hora D: 21,70€/hora	6 Andadores 2 Sillas ruedas 0 Grúa 6 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
SERVEO SOCIAL SL	L-S: 17,27€/hora D: 21,71€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD ESPAÑA SL	L-S: 17,46€/hora D: 21,95€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	L-S: 17,48€/hora D: 21,98€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
UNIGES 3 SL	L-S: 17,25€/hora D: 21,68€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
SALZILLO SERVICIOS		3 Andadores					

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MIGUELTURRA2024/009666

ACTA

INTEGRALES SL	L-S: 16,75€/hora D: 21,05€/hora	2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	L-S: 17,41€/hora D: 21,89€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
CUIDAR-T SALUD ALS SL	L-S: 17,15€/hora D: 21,56€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
OHL SERVICIOS - INGESAN SA	L-S: 15,88€/hora D: 19,97€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas
SUMA SOCIAL Y SERVICIOS SLU	L-S: 16,00€/hora D: 20,10€/hora	3 Andadores 2 Sillas ruedas 1 Grúa 3 Silla ducha/ baño 3 Juegos muletas	2 meses	20 horas	3 sesiones	3 actividades	40 horas

3º. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE MIGUELTURRA2024/003866 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Posteriormente, se procede a la valoración de las proposiciones económicas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas para determinar la proposición más ventajosa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	1. PRECIO (MÁX 45 PUNTOS)	2. PROYECTO DE TRABAJO MEJORAS (MAX 55 PUNTOS)						TOTAL
		2.a	2.b	2.c	2.d	2.e	2.f	
INEPRODES SL	40,32 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	95,32 puntos
GEROSOL ASISTENCIA SL	45,00 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	100 puntos
TAR 2022 ATENCIÓN A DOMICILIO SL	42,41 p	13 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	90,41 puntos
SERVEO SOCIAL SL	40,62 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	95,62 puntos
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD ESPAÑA SL	40,18 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	95,18 puntos
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	40,13 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	95,13 puntos
UNIGES 3 SL	40,67 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	95,67 puntos
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	41,88 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	96,88 puntos
EULEN SERVICIOS	40,30 p	20 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos	95,30 puntos

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MIGUELTURRA2024/009666

ACTA

SOCIOSANITARIOS SA								
CUIDAR-T SALUD ALS SL	40,91 p	20 puntos	7 puntos	95,91 puntos				
OHL SERVICIOS - INGESAN SA	44,18 p	20 puntos	7 puntos	99,18 puntos				
SUMA SOCIAL Y SERVICIOS SLU	43,85 p	20 puntos	7 puntos	98,85 puntos				

La valoración del criterio 1º precio ofertado se realiza conforme establece el pliego de cláusulas administrativas, valorando con 45 puntos la oferta más ventajosa, adjudicándose el resto según la fórmula $\text{Puntos} = \text{oferta más ventajosa} / \text{oferta económica licitador} \times 45$. Para calcular la oferta más ventajosa se aplica el precio ofertado por cada licitador al número de horas anuales establecido en el pliego de prescripciones técnicas (25.835 horas anuales de Lunes a Sábado y 1256 horas anuales de Domingos y Festivos).

A continuación y de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público la Mesa de Contratación Permanente del Pleno procede a clasificar, por el siguiente orden decreciente, las ofertas aceptadas con arreglo a la siguiente puntuación total:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1. GEROSOL ASISTENCIA SL	100 puntos
2. OHL SERVICIOS - INGESAN SA	99,18 puntos
3. SUMA SOCIAL Y SERVICIOS SLU	98,85 puntos
4. SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	96,88 puntos
5. CUIDAR-T SALUD ALS SL	95,91 puntos
6. UNIGES 3 SL	95,67 puntos
7. SERVEO SOCIAL SL	95,62 puntos
8. INEPRODES SL	95,32 puntos
9. EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	95,30 puntos
10. SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD ESPAÑA SL	95,18 puntos
11. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	95,13 puntos
12. TAR 2022 ATENCIÓN A DOMICILIO SL	90,41 puntos

4º. PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE MIGUELTURRA2024/003866.

En consecuencia, la Mesa de Contratación Permanente del Pleno acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de "Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio" (Expte. MIGUELTURRA2024/003866) a favor de la oferta mejor valorada que corresponde a la empresa **GEROSOL ASISTENCIA SL**, con CIF B84047075, en el precio hora de 15,59 €/hora Lunes-Sábado y 19,60 €/hora Domingos y Festivos, con las condiciones y mejoras presentadas en su oferta.

SEGUNDO.- REQUERIR a GEROSOL ASISTENCIA SL la documentación siguiente, que deberá aportar en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación:

- La establecida en la cláusula 14.B del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MIGUELTURRA2024/009666

ACTA

- Constitución de la garantía definitiva por el 5% el importe de adjudicación, excluido el IVA, según la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación que ratifique el presente acuerdo.

En este estado, y para que quede constancia de lo tratado, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

LAS VOCALES



INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por BEATRIZ MUÑOZ TERCERO el 26/06/2024 13:48:22

Firmado por Concejala Delegada de Hacienda, Urbanismo y Medio Ambiente MARÍA DEL PILAR DE LA TORRE OSSORIO el 26/06/2024 15:25:20

Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 26/06/2024 18:27:57

Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 27/06/2024 09:07:09

Firmado por MARÍA DEL PRADO RUIZ SANCHEZ el 27/06/2024 12:26:56